

San Juan de Pasto (Nariño), 23 de agosto de 2021

Señor

JOSE ELIAS OBANDO

e-mail: contactenos@personeria-imuesnarino.gov.co

Tel: 3113935557

Imues - Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a comunicado R01607-21 y R01692-20 - Solicitud de cumplimiento de afectaciones en Imues (Nariño) - acuerdo de transacción para cierre del caso.

Reciba un cordial saludo, sea lo primero manifestarles nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En atención a su petición del asunto, radicada bajo consecutivo R01607-21 con alcance a comunicado R01692-20, consecuencia de la cual se le efectuó un acta de visita en fecha 10 de agosto de 2021 a través de la cual se expresa que se llegó a un acuerdo mutuo con el peticionario mediante transacción de materiales como compensación a las afectaciones sufridas en el predio del señor OBANDO.

Teniendo en cuenta que los materiales a entregar se enlistan así:

- 10 Varillas de 6/8 por 6 metros
- 10 varillas de ½ por 6 metros
- 50 sacas de arena
- 50 sacas de grava
- Y bultos de cemento

Elementos que son aceptados por el peticionario en su totalidad declarando al Consocio y a la Concesión a paz y salvo por todo concepto. Situación por la cual se efectúa el cierre del caso teniendo presente que el acuerdo transaccional obedece a los parámetros establecidos en el artículo 2469 y siguientes del Código Civil Colombiano.





CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

03298-21

Sin otro particular agradezco su amable atención, no sin antes mencionarle que estamos siempre dispuestos a atender cualquier otra inquietud presentada.

Cordialmente,

GERMÁN
DE LA
TORRE
LOZANO

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: acta de cierre
Proyectó: E. Urbano PQRS – A. Romero
Aprobó: E. De La portilla
Remisión: N/A



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

OFICIO CVUS 03298-21 Respuesta a comunicado R01607-21 y R01692-20 - Solicitud de cumplimiento de afectaciones en Imues (Nariño) - acuerdo de transacción para cierre del caso.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co> 24 de agosto de 2021, 9:40
Para: contactenos@personeria-imuesnarino.gov.co, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>, Alcaldía Municipal IMUÉS - NARIÑO <contactenos@imues-narino.gov.co>, personeria@imues-narino.gov.co

Buen día

Señor
JOSE ELIAS OBANDO

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03298-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R01607-21 y R01692-20**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia


Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



 1420K

 **03298-21.pdf**
180K